

Quito, 11 de agosto de 2003

*[Handwritten signature]*  
13-VIII-03.

27637

Señor Doctor  
JAVIER MUÑOZ CHAVEZ  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
En su despacho.-

93068

Señor Superintendente:

\$ 1.00

11 AGO. 2003

Rocio

En mi calidad de Gerente General de la Compañía AGROCOMERCIAL MORVIE CIA. LTDA., comunico a usted que con fecha 18 de julio de 2003, se realizó la cesión que detallo a continuación:

16h

1. BETY JIMENA GUALOTUÑA PACHACAMA, cedió cuatro (4) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD1,00) pagadas en su totalidad, suscritas en el Capital Pagado de AGROCOMERCIAL MORVIE CIA. LTDA. a favor del señor Iván Leonardo Mora Espinosa.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenían la CEDENTE sobre las participaciones cedidas, es decir, involucran los derechos que podían corresponder a dichas participaciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, la CEDENTE al enajenar sus respectivas participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

**DATOS DEL CESIONARIO:**

Ingresado al sistema  
13/08/2003

IVAN LEONARDO MORA ESPINOSA  
C.C. No.  
Domicilio:

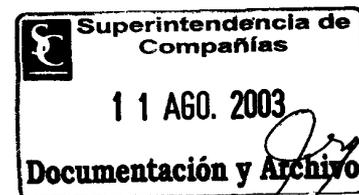
**CEDENTE: BETY JIMENA GUALOTUÑA PACHACAMA**

Sin otro particular por el momento, me suscribo de usted.

Muy atentamente,

*[Handwritten signature]*

GERENTE GENERAL  
AGROCOMERCIAL MORVIE CIA. LTDA.  
IVAN MORA



**ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE  
AGROCOMERCIAL MORVIE CIA. LTDA.**



**OTORGADA POR: BETY JIMENA GUALOTUÑA PACHACAMA Y  
FREDY PATRICIO PACHACAMA**

**A FAVOR DE: IVAN LEONARDO MORA ESPINOSA**

**CUANTIA: USD 4,00**

**DI: 4 copias**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes dieciocho (18) de julio del año dos mil tres; ante mí, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, los señores cónyuges BETY JIMENA GUALOTUÑA PACHACAMA y FREDY PATRICIO PACHACAMA; y por otro lado el señor IVAN LEONARDO MORA ESPINOSA. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, de profesión u ocupación empleados privados los dos primeros y comerciante el segundo, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, y me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:- **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones sociales al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración de esta escritura comparecen en calidad de CEDENTES, los señores cónyuges BETY JIMENA GUALOTUÑA PACHACAMA y FREDY PATRICIO PACHACAMA;

y, en calidad de CESIONARIO el señor IVAN LEONARDO MORA ESPINOSA.

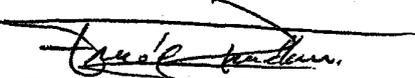
Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, de profesión u ocupación empleados privados los dos primeros y comerciante el segundo, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el día veintiuno de mayo del dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veintiuno de junio del dos mil dos, se constituyó legalmente la compañía de responsabilidad limitada denominada AGROCOMERCIAL MORVIE CIA. LTDA., con un capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD400,00), dividido en cuatrocientas (400) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, de Un dólar de valor nominal cada una.- **B)** La Junta General de Socios de la Compañía, en reunión celebrada el día dieciséis de julio del año dos mil tres, autorizó la cesión de cuatro participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD1,00) de valor nominal cada una, que la señora BETY JIMENA GUALOTUÑA PACHACAMA, posee en el capital de AGROCOMERCIAL MORVIE CIA. LTDA., en favor del señor IVAN LEONARDO MORA ESPINOSA. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes la señora BETY JIMENA GUALOTUÑA PACHACAMA, quien comparece a este contrato debidamente autorizada por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de AGROCOMERCIAL MORVIE CIA. LTDA. reunida el dieciséis de julio del

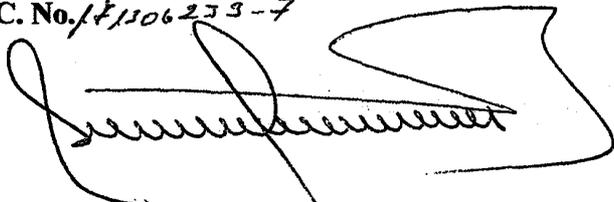
dos mil <sup>tres</sup> ~~die~~ ~~ce~~, cede y traspasa cuatro (4) participaciones sociales, iguales ~~en~~ e indivisibles, que le pertenecen en el capital social de AGROCOMERCIAL MORVIE CIA. LTDA., a favor del señor IVAN LEONARDO MORA ESPINOSA. La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de la CEDENTE sobre las participaciones cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones, reservas, reservas por revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que la CEDENTE al enajenar las participaciones lo hace con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguna de ellas para sí. La presente cesión se realiza por el valor nominal de ella, cantidad que será pagada en su totalidad, por el CESIONARIO a la CEDENTE, al momento de la suscripción de esta escritura. **CUARTA: ACEPTACION.**- El señor IVAN LEONARDO MORA ESPINOSA, declara que acepta la presente cesión de participaciones sociales que por este instrumento se realiza en su favor. **QUINTA: RAZON E INSCRIPCION.**- Previo a la inscripción de este documento en el Registro Mercantil, se sentará la correspondiente razón al margen de la matriz de la escritura de constitución de AGROCOMERCIAL MORVIE CIA. LTDA. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura.- (firmado) señor Doctor Gino Merizalde Flores, Abogado, Inscripción número cincuenta y ocho ochenta.-"HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Los comparecientes me presentaron sus respectivos documentos de identificación personal. Se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue a los comparecientes esta

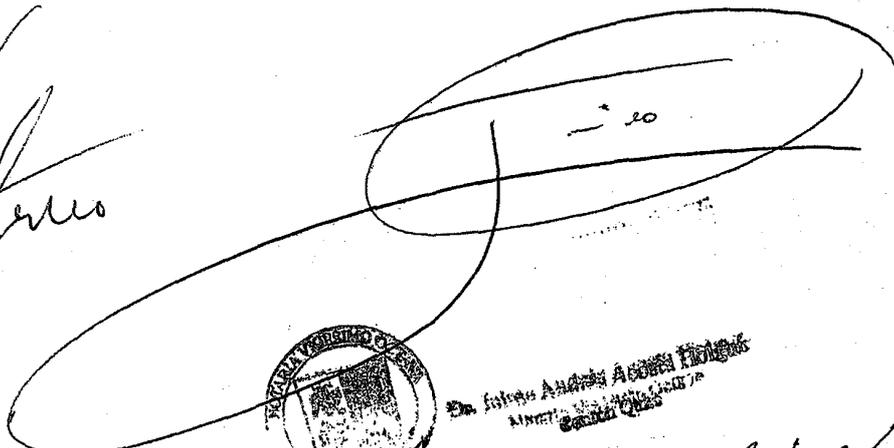
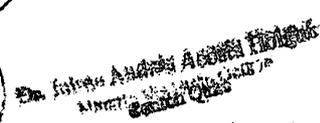
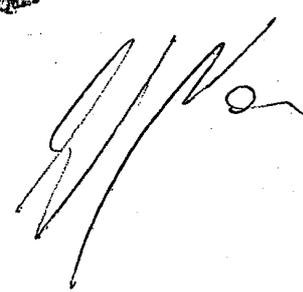


escritura por mí el Notario íntegramente aquellos se afirman y ratifican en su contenido firmando conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- TESTADO los NO CORRE. INTERLINEADO tres VALE.

  
**BETY JIMENA GUALOTUNA PACHACAMA**  
C.C. No. 171277686-1

  
**FREDY PATRICIO PACHACAMA**  
C.C. No. 141106233-7

  
**IVAN LEONARDO MORA ESPINOSA**  
C.C. No. 010182644

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "AGROCOMERCIAL MORVIE"**



En la ciudad de Quito, a los 16 días del mes de julio del año dos mil tres, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Vía Amaguaña, Tambillo Kilómetro 6, barrio El Ejido, el señor Miguel Fernando Mora Espinoza, encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el estatuto social de la Empresa, para tratar el siguiente orden del día:

**1. Conocer y resolver acerca de la venta de las participaciones sociales de propiedad de la socia, señora Bety Jimena Gualotuña Pachacama.**

Representada la totalidad del capital social de la Compañía, los socios aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, con el mencionado orden del día, y se instala la sesión a las 14h00, bajo la Presidencia del señor Miguel Fernando Mora Espinoza y con la presencia del señor Iván Leonardo Mora Espinosa, propietario de trescientas noventa y dos (392) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (USD1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; el señor Miguel Fernando Mora Espinoza, propietario de cuatro (4) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (USD1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, la señora Bety Jimena Gualotuña Pachacama, propietaria de cuatro (4) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (USD1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actuando como Secretario el señor Miguel Fernando Mora Espinoza.

Aprobado el orden del día por unanimidad y cumplidos los requisitos formales para la instalación y realización de esta Junta, la presidencia dispone se de curso al orden del día aprobado:

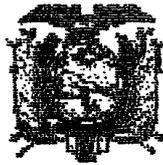
El señor Presidente informa que la socia, señora Bety Jimena Gualotuña Pachacama desea vender el total de sus participaciones sociales (1%), esto es cuatro participaciones; para lo cual, dicha venta se pone a disposición de los señores socios de la compañía, quienes señalan lo siguiente: El señor Miguel Fernando Mora Espinoza, por sus propios y personales derechos, renuncia expresamente a su derecho de preferencia para adquirir dichas participaciones; y el señor Iván Leonardo Mora Espinoza, si se acoge al derecho de preferencia para adquirir dichas participaciones.

Los socios aceptan por unanimidad la modificación de la composición social, la cual quedará así:

IVAN LEONARDO MORA ESPINOSA	99%	USD 396
MIGUEL FERNANDO MORA ESPINOZA	1%	USD 4







FUERZA AÉREA ECUATORIANA

ALA DE TRANSPORTES No. 11

SECCIÓN PERSONAL

CERTIFICADO

El suscrito señor Capt. Plto. Avc. Roberto Salazar Carrera, Jefe de la Sección Personal del Ala de Transportes No. 11, a petición verbal del interesado :

CERTIFICA:

Que el señor CBOS. TEC. AVC. PACHACAMA GUALLICHICO FREDDY, con Cédula de Identidad No. 171306233-7, es miembro Activo de la Fuerza Aérea a partir del 27 de Junio de 1996 hasta la presente fecha y actualmente presta sus servicios en el Ala de Transportes No. 11.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad de acuerdo a los archivos que reposan en la Sección de Personal.

Quito, 25 de junio del 2003

Atentamente,

Roberto Salazar Carrera  
Capt. Plto. Avc.  
JEFE SECCION PERSONAL DEL ALA DE TRANSPORTES No. 11

JEFE SECCION PERSONAL DEL ALA DE TRANSPORTES No. 11

Jp/cmt.-

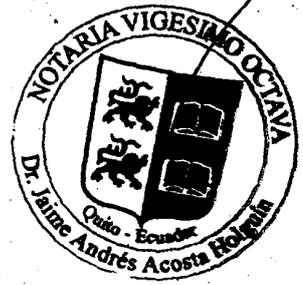
DIRECCIÓN: PRIMERA ZONA AÉREA.- Av. de la Prensa y Carlos Quinto No. N55-332  
Telef. 445043 ext. 367- 369

NOTA: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ..... FOJA(S) UTIL (ES); PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO ..... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, ..... DE ..... DE .....

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA  
Dr. Jaime Andres Acosta Holguin  
QUITO - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070182764-4

NOMBRE Y APELLIDOS: MORA ESPINOSA IVAN LEONARDO

FECHA DE NACIMIENTO: 27 JULIO 1963

LUGAR DE NACIMIENTO: GDO/ZARUMA/ZARUMA

REG. CIVIL: TOMO 01 PAG. 204 ACT. 004

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION: EL GDO/ZARUMA 7ARUMA 63

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V7727VA222

CASABO MARIA ISABEL VIEDA SALAZAR

SECUNDARIA COMERCIANTE

VICTOR MORA

QUITO 17/10/95

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FORMA No. 0053410

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DE MUESTRO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

23 - 0189 0701827644

NUMERO CEDULA

MORA ESPINOSA IVAN LEONARDO

APellidos y Nombres

QUITO

CANTON

SECCION DE LA JUNTA

SECCION DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171277686-1

GUALOTUNA PACHACAMA BETY JIMENA

NOMBRES Y APELLIDOS  
24 MARZO 1.975

FECHA DE NACIMIENTO  
PICHINCHA/HEJIA/UYUMBICHO

LUGAR DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 02 021 0002

TOMO PAZ ACT.  
PICHINCHA/HEJIA  
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION  
UYUMBICHO

*Bety Jimena*  
REG. CIVIL



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V333272241

NACIONALIDAD  
CASADO FREDY PATRICIO PACHACAMA G

ESTADO CIVIL  
SECUNDARIA QUEHACER, DOMESTICOS

INSTRUCCION  
SEGUNDO GUALOTUNA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
MARIA PACHACAMA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
QUITO 25/04/94

LUGAR Y FECHA DE EMISION  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 348489

FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

34 - 0022 NUMERO  
1712776861 CEDULA

GUALOTUNA PACHACAMA BETY JIMENA  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA  
AMAGUANA PARROQUIA

QUITO CANTON

*Bety Jimena*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE EL DADANIA No. 171348222-7  
FRANCISCA EMILIONIDA FREY PATRICIO

IDENTIFICACION DEL DADO EN 1974  
LUGAR DE NACIMIENTO FRANCA/QUITO/MAGUANA  
LUGAR DE NACIMIENTO DEL PADRE FRANCA/QUITO ACT  
LUGAR DE NACIMIENTO DE LA MADRE FRANCA/QUITO

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL DE CEDULACION

CON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO ANTECEDENTE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ..... FOJA (S) UTIL (ES): PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO ..... FOTOCOPIAS QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 18 DE Julio DE 2003

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA  
Dr. Jaime Andres Acosta Holguin  
QUITO - ECUADOR

IDENTIFICACION DEL DADO EN 1974  
LUGAR DE NACIMIENTO FRANCA/QUITO/MAGUANA  
LUGAR DE NACIMIENTO DEL PADRE FRANCA/QUITO ACT  
LUGAR DE NACIMIENTO DE LA MADRE FRANCA/QUITO

365651

*[Signature]*

TORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA** CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE AGROCOMERCIAL MORVIE CIA. LTDA.** OTORGADA POR: **BETY JIMENA GUALOTUÑA PACHACAMA Y OTRO.** A FAVOR DE: **IVAN LEONARDO MORA ESPINOSA.** FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO A, VEINTE Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL TRES.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO



ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA AGROCOMERCIAL MORVIE CIA.LTDA. DE FECHA: 21 DE MAYO DEL 2002. OTORGADO ANTE MI, SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE QUITO A, 30 DE JULIO DEL 2003.



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZÓN:** En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2077** del Registro Mercantil de veintiuno de junio del dos mil dos, a fs. 1784 vta., Tomo 133, correspondiente a la Compañía "AGROCOMERCIAL MORVIE COMPAÑÍA LIMITADA", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a cinco de agosto del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR.-**

*[Firma]*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECARRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



ng.-

